



Bases VI Concurso Universidades Placo®

“BASES VI CONCURSO INNOVACIÓN DE SOLUCIONES PLACO®” DE SAINT-GOBAIN PLACO IBÉRICA, S.A.

ANTECEDENTES

Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A, integrada en el Grupo Saint-Gobain, es líder en fabricación y comercialización de yeso y sistemas de Placa de Yeso Laminado (PYL), ofrece una amplia gama de soluciones para el acondicionamiento de edificios nuevos y en renovación aportando soluciones innovadoras y sostenibles, convoca el cuarto Concurso de Innovación de Soluciones Placo®.

ENTIDAD CONVOCANTE

La empresa Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A., convoca a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Edificación (Arquitectura Técnica), interesados en la participación de este concurso y que cumplan con las presentes Bases de la quinta edición del “Concurso de Innovación de Soluciones Placo®.”

OBJETO DEL CERTAMEN

El objeto del concurso se basa en la utilización de los sistemas constructivos y productos más innovadores de Saint-Gobain Placo Ibérica S.A. potenciando las sinergias entre empresa y Universidad, fomentando la colaboración entre ambas con el objetivo de la búsqueda de nuevas soluciones constructivas (de acuerdo a la normativa española) dentro del marco definido en el proyecto arquitectónico que se indica a continuación, fomentando de ésta forma el trabajo en equipo y el desarrollo profesional de los participantes hacia la realidad laboral actual.

El proyecto arquitectónico será diferente en cada una de las universidades, siendo elegido por el representante de Placo® en cada una de ellas en coordinación con cada universidad participante.

PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todos los alumnos matriculados oficialmente en los cursos 2º, 3º, 4º, TFG (Trabajo Fin de Grado) y Master, que a fecha de la inscripción en el concurso y de acuerdo con estas bases, no hayan aprobado su proyecto final de Grado/Master en la correspondiente Universidad, y esta a su vez haber firmado el convenio de colaboración con Saint-Gobain Placo Ibérica S.A.

Para poder presentar los trabajos a concurso es requisito indispensable el registro del grupo participante y de cada uno de los alumnos que lo componen en el apartado INSCRIPCIONES de la página web de Placo® (www.placo.es).

La inscripción, así como los proyectos que se presenten en su consecuencia, debe ser en equipo, con un mínimo de 2 y un máximo de 4 participantes, todos ellos deben pertenecer a la misma Universidad.

El plazo general de inscripción se abrirá a partir del día 1 de diciembre de 2020, y se cerrará el día 1 de junio de 2021, no admitiéndose por lo tanto más candidaturas participantes fuera del indicado

plazo. La documentación del concurso será facilitada por cada una de las Universidades, siendo común a todas ellas el apartado de innovación requerido. No obstante, como cada Escuela puede marcar su fecha límite de entrega, ésta a su vez será la fecha de cierre de inscripciones para los alumnos de dicha Escuela. (ver "Normas de Presentación comunes a todas y cada una de las Fases". Placo® enviará a cada Universidad participante el listado de los grupos y estudiantes que participan en el Concurso.

La información necesaria desde la documentación relativa al proyecto a estudiar (con planos de plantas, alzados y secciones) será proporcionada por cada una de las Universidades a los alumnos inscritos. Dentro de esta documentación, se incluirán distintos formatos, desde documentación en formato CAD (DWG) a PDF.

Habrà un correo electrónico habilitado para consultas y resolución de dudas que puedan surgir en el proceso: concurso.placo@saint-gobain.com.

A través de este registro, se asignará a cada grupo un código que será necesario incluir en el sobre cerrado a entregar con el proyecto. Este código identificará a cada grupo de trabajo para todas las fases del concurso, manteniendo en anonimato de los participantes, así como su procedencia. Por tanto, en ningún documento deberán aparecer los datos relativos a los miembros del grupo ni a su procedencia.

MECÁNICA DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del concurso se valorarán los proyectos presentados según los criterios citados a continuación:

Por cada Universidad se determinará un primer y un segundo premio siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Será imprescindible para la valoración del proyecto por parte del jurado que este cuente con las dos partes a estudio:

- Parte Constructiva:

- Definición constructiva de los puntos críticos definidos en el enunciado del proyecto.
- Memoria descriptiva y constructiva de los elementos descritos y desarrollados en los detalles constructivos.

- Parte Innovación:

- Valoración de propuesta de innovación referente a la propuesta de techo suspendido

En cada fase local se concederán los siguientes premios, que se otorgará al equipo ganador participante e inscrito en el concurso:

- Primer Premio local: 500 €.
- Segundo Premio local: 150 €.

JURADOS Y MECÁNICA DE LA VOTACIÓN

El jurado estará compuesto por:

- Un representante de Saint-Gobain Placo Ibérica S.A. o persona designada por ésta.
- El Tutor/es o coordinador/es del concurso en cada Universidad.
- Un profesor y/o arquitecto local que no tenga relación con la coordinación del concurso en la universidad.
- Un representante de la Oficina Técnica de Placo® para la parte de innovación junto con los jurados anteriores.

Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A. se reserva el derecho a modificar por razones justificadas los integrantes del jurado durante la realización del concurso.

Dicho jurado realizará su evaluación valorando los tres mejores proyectos con puntuación de 3 puntos para el primero, 2 puntos para el segundo y 1 punto para el tercero.

De esta manera, una vez recibida la valoración de todos los miembros se definirá el proyecto ganador en base a la suma de los puntos otorgados a cada proyecto.

En caso de empate, se primará a aquel trabajo que haya obtenido mayor número de altas puntuaciones empezando por los 3 puntos seguido de 2 puntos si continuara el empate.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El jurado descartará aquellos trabajos que no presenten la documentación relativa a todos los puntos y partes del concurso.

Documentación y formato de presentación:

Todos los documentos deberán ser presentados en formato PDF y se deberá incluir los documentos originales (DWG, BIM...) en una carpeta aparte.

Parte Constructiva:

- Definición constructiva de los puntos críticos definidos en el enunciado del proyecto.
- Detalle constructivo de cada punto a definir, escala 1:5 // 1:10 dependiendo del concepto a desarrollar (la escala depende del tamaño y nivel de detalle del dibujo a presentar).
- 3D de cada uno de los detalles a definir.
- Montaje por fases de cada punto a definir (despiece de los componentes del sistema en su correcta posición).
- Memoria descriptiva y constructiva de los elementos desarrollados en los detalles del enunciado del proyecto.
- Texto con la explicación de los detalles y su desarrollo.
- Póster explicativo de los detalles definidos. Póster recopilando información variada del trabajo (proyecto, detalles, memoria descriptiva...) a modo de presentación del trabajo

Parte Innovación:

- Valoración de propuesta de innovación referente a la propuesta mejora de la calidad del aire interior con placas con tecnología Activ'Air tanto para elementos verticales como para techos continuos tipo Gyptone® o Rigitone® de Placo®.
- Dibujos de detalle de la propuesta.
- Memoria descriptiva explicando el objetivo, la idea.
- Póster explicativo de los detalles definidos.

El trabajo se presentará bajo el Código definido en el mail de confirmación de registro, el cual deberá aparecer en el sobre con toda la documentación de los trabajos. En su interior, además de especificar el código del grupo deberán encontrarse todos los elementos necesarios para resolver el enunciado del concurso junto con una memoria USB en el que se recojan los archivos base para la resolución del mismo.

A recordar:

Cada uno de los planos, irán numerados y deberán reflejar únicamente el Código de Grupo, no figurarán ningún dato que identifique a los participantes, nombre del grupo, curso... Además del USB con la información explicada anteriormente, cada Universidad podrá solicitar la impresión de las partes del concurso que considere oportuno para su valoración inicial. Un plano por detalle con, planta, alzado, sección y 3D + texto de la memoria descriptiva, el tamaño A3 o A2, lo pedirá el contenido y escalas empleadas.

La fecha final de entrega de los trabajos realizados por los alumnos será el día 1 de junio de 2021 inclusive, no obstante, cada una de las Escuelas participantes podrá indicar otras fechas de entrega siempre que éstas sean anteriores a la indicada anteriormente, asimismo indicará el lugar de entrega de los trabajos.

Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A. en coordinación con la Universidad, podrá declarar nulo y, por tanto, fuera de concurso, el trabajo que, en el momento de la apertura de sobres, no contenga de forma completa los datos solicitados, incluyendo el código de registro o incumpla algunos de los criterios de valoración técnica establecidos.

Los trabajos no seleccionados se podrán retirar en cada una de las Escuelas en el lugar y manera que cada una determine tras el fallo, anuncio público de ganadores y comunicación de premiados.

La documentación aportada para el concurso, en cualquiera de las fases del Concurso, hayan resultado premiados o no, pasarán a ser propiedad de Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A.

ENTREGA DE PREMIOS

Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A. solicitará a todos los ganadores, mediante correo electrónico, los datos necesarios para proceder al pago, LOS GANADORES DEBEN FACILITAR DOCUMENTACIÓN QUE LEGAMENTE ACREDITE SU IDENTIDAD. La fecha de solicitud de dichos datos será posterior al acto de entrega de premios y tendrá una fecha de expiración que se comunicará convenientemente a los ganadores. Una vez expirado el plazo para la recepción de esos datos, se procederá al pago de los premios mediante transferencia bancaria, quedando excluidos aquellos que no los facilitasen en tiempo y forma.

La entrega de premios se realizará en cada una de las Universidades Participantes, coordinando con Placo® el formato de la Entrega de Premios.



El derecho de reclamación de dicho premio caducará en el mes de diciembre del año en que se fallan los premios.

Sin perjuicio del reconocimiento de su condición de autores de los trabajos y de los derechos que como tales les corresponden, los premiados autorizan a Saint-Gobain Placo Ibérica S.A. a la publicación y difusión por cualquier medio, conjunta o individualmente, de los trabajos premiados, cediendo a Saint-Gobain Placo Ibérica S.A. todos los derechos de explotación de la Propiedad Intelectual que de las publicaciones resultantes pudieran generarse, sin limitaciones de tipo territorial ni temporal y sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de ninguna otra clase.

Saint-Gobain Placo Ibérica S.A. para su actividad comercial y promocional creará una base de datos personales de todos los concursantes mediante su participación en el mismo, aceptan y autorizan a Saint-Gobain Placo Ibérica S.A., a las recogida y tratamiento de sus datos y en particular a la publicación y difusión con motivos estrictamente promocionales y publicitarios, de las imágenes y fotografías que se generen en dicho acto sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de otra clase los interesados podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición según la legislación vigente.

LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por el Derecho privado español, cualquier cuestión litigiosa o interpretativa estará sometida a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A. podrá modificar estas bases en cualquier momento y siempre que lo considere oportuno para un mejor desarrollo del concurso.